



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-18-0000074

Montevideo, 11 FEB. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se otorgó el Título de Aviador Naval al Alférez de Fragata (CG) Ricardo Anza;

II) que en la misma no surge a texto expreso la fecha en que dicho título debe ser otorgado;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada ha ratificado que la obtención del antedicho Título se produjo con fecha 7 de febrero de 2021, de acuerdo al Acta N° 352/21 de 7 de febrero de 2021 de la Escuela de Aviación Naval;

II) que corresponde modificar el numeral 1° de la citada Resolución, a fin de establecer precisamente la fecha en la que el interesado ha obtenido el Título correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

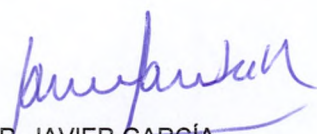
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2021, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"1°. Otórgase con fecha 7 de febrero de 2021 el Título de Aviador Naval, al Alférez de Fragata (CG) Ricardo Anza."

2°. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS